

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES

**PERIODO:
01 DE ABRIL 2026
31 DE JUNIO 2026.**



LIC. ADRIAN BRISEÑO ESPARZA.
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.



El presente informe, contiene las actividades que rindo como Regidor presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Administración Pública, por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026; En ese sentido el presente informe contiene la relación de las actividades realizadas como Regidor del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, a saber, hago la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, de elección popular directa, integrado por un presidente municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. De igual forma en su fracción II otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración Pública Municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

II.- La ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38 y demás relativos y aplicables establecen al Municipio libre como nivel de Gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco; con personalidad jurídica y patrimonio propio; y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la particular del Estado y en la propia ley en mención, de igual manera establece las obligaciones y facultades de los Ayuntamientos.

Sin embargo, para estar en aptitud de dar cumplimiento con las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como sujeto obligado, lo hago de la siguiente manera:

MARCO JURÍDICO

La Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 15 nos habla de la que es considerada información fundamental de los Ayuntamientos y de los sujetos obligados del mismo, mientras que el artículo 8 del mismo cuerpo legal nos refiere que es considerada como información fundamental de forma general, la información sobre la gestión pública que a su vez comprende, los informes trimestrales y anuales de actividades de los sujetos obligados. Por su parte, el artículo 49 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su fracción IV establece que una de las obligaciones de los regidores es informar al Ayuntamiento ya la sociedad de sus actividades, a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales. En este sentido, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, en su artículo 47 fracción VII menciona como una obligación de los regidores que son presidentes de alguna comisión edilicia, el presentar informe de las actividades realizadas por las comisiones que presidan.

SESIONES DE AYUNTAMIENTO:

SESIONES ORDINARIAS:

El pleno del ayuntamiento funciona por medio de sesiones públicas y abiertas cuya naturaleza será **ordinaria**, extraordinaria, o Solemnes, según lo determine la convocatoria que sea emitida para tal efecto, con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos del 14 al 20 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto y las funciones ya establecidas en los ordenamientos legales antes aludidos, se me convocó a **08 Sesiones de Ayuntamiento Ordinarias** a las cuales asistí y participé en todas y cada una de las siguientes:

Fecha	No. de sesión	Lugar	Hora
17 de abril de 2026	Ordinaria No. 28	Sala del Pleno del Ayuntamiento	09:00 hrs.
30 de abril de 2026	Ordinaria No. 29	Sala del Pleno del Ayuntamiento	10:30 hrs.
15 de mayo de 2026	Ordinaria No. 30	Sala del Pleno del Ayuntamiento	08:30 hrs.
27 de mayo de 2026	Ordinaria No. 31	Sala del Pleno del Ayuntamiento	10:00 hrs.

15 de junio de 2026	Ordinaria No. 32 (Cabildo Abierto)	Colonia 1 de agosto	06:30 hrs.
16 de junio de 2026	Ordinaria No. 33	Sala del Pleno del Ayuntamiento	11:00 hrs.
29 de junio de 2026	Ordinaria No. 34 (Cabildo Abierto)	Parque 20 de noviembre	06:30 hrs.
26 de junio de 2026	Ordinaria No. 35	Sala del Pleno del Ayuntamiento	11:00 hrs.

Sesión Ordinaria



Sesión Ordinaria



Sesión Ordinaria



Sesión Ordinaria



Sesión Ordinaria



SESIONES EXTRAORDINARIAS DE AYUNTAMIENTO

El pleno del ayuntamiento funciona por medio de sesiones públicas y abiertas cuya naturaleza será Ordinaria, **Extraordinaria** y Solemne según lo determine la convocatoria que sea emitida para tal efecto, con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos del 14 al 20 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto y las funciones ya establecidas en los ordenamientos legales antes aludidos, se convocó a **10 Sesiones de Ayuntamiento Extraordinarias** a las cuales asistí y participé en todas y cada una de las siguientes:

Fecha	No. de sesión	Lugar	Hora
29 de abril de 2026	Extraordinaria No. 57	Sala del Pleno del Ayuntamiento	09:00 hrs.
08 de mayo de 2026	Extraordinaria No. 58	Sala del Pleno del Ayuntamiento	14:00 hrs.
15 de mayo de 2026	Extraordinaria No. 59	Sala del Pleno del Ayuntamiento	08:30 hrs.
15 de mayo de 2026	Extraordinaria No. 59	Sala del Pleno del Ayuntamiento	08:30 hrs.

27 de mayo de 2026	Extraordinaria No. 60	Sala del Pleno del Ayuntamiento	12:30 hrs.
04 de junio de 2026	Extraordinaria No. 61	Sala del Pleno del Ayuntamiento	15:00 hrs.
08 de junio de 2026	Extraordinaria No. 62	Sala del Pleno del Ayuntamiento	12:00 hrs.
11 de junio de 2026	Extraordinaria No. 63	Sala del Pleno del Ayuntamiento	12:00 hrs.
16 de junio de 2026	Extraordinaria No. 64	Sala del Pleno del Ayuntamiento	13:00 hrs.
26 de junio de 2026	Extraordinaria No. 65	Sala del Pleno del Ayuntamiento	16:00 hrs.

Sesión Extraordinaria



Sesión Extraordinaria



Sesión Extraordinaria



Sesión Extraordinaria



Sesión Extraordinaria



SESIONES SOLEMNES DE AYUNTAMIENTO

El pleno del ayuntamiento funciona por medio de sesiones públicas y abiertas cuya naturaleza será Ordinaria, Extraordinaria o **Solemne**, según lo determine la convocatoria que sea emitida para tal efecto, con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos del 14 al 20 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto y las funciones ya establecidas en los ordenamientos legales antes aludidos, se convocó a **05 Sesiones de Ayuntamiento Solemnes** a las cuales asistí y participé en todas y cada una de las siguientes:

Fecha	No. de sesión	Lugar	Hora
17 de abril de 2026	Solemne No. 24	Sala de Ayuntamiento	08:30 hrs.
07 de mayo de 2026	Solemne No. 25	Centro Para las Artes José Rolon	18:00 hrs.
13 de mayo de 2026	Solemne No. 26	Patio de Presidencia	12:00 hrs.

24 de junio de 2026	Solemne No. 27	Sala Ayuntamiento	de	11:00 hrs.
29 de junio de 2026	Solemne No. 28	Sala Ayuntamiento	de	11:00 hrs.

Sesión Solemne



Sesión Solemne



Sesión Solemne



Sesión Solemne



Sesión Solemne



COMISIONES EDILICIAS QUE INTEGRO COMO VOCAL:

Con fundamento en los Artículos 27, 28, 49, 50 y 51 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los Artículos del 37 al 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande.

En mi carácter de Regidor, forme parte como vocal de las siguientes comisiones:

- I. Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Humano, Salud Publica e Higiene y Combate a las Adicciones.**
- II. Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos, Equidad de Genero y Asuntos Indígenas.**
- III. Comisión Edilicia Permanente de Rastro**
- IV. Comisión Edilicia Permanente de Justicia.**

A continuación, se enumeran las sesiones de trabajo por Comisión Edilicia, que fueron convocadas, de conformidad con lo establecido en los Artículos 27, 28, 49, 50 y 51 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los Artículos del 37 al 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

I. Sesiones de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones.

FECHA	SESION	LUGAR	HORA
08 de abril de 2026	Ordinaria	Sala Museográfica "José Clemente Orozco"	14:00 hrs

Para el cumplimiento de estas atribuciones y obligaciones de la comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Humano, Salud Pública, e Higiene y Combate a las Adicciones, en los meses que se informa **ha sesionado solo una vez en el periodo referido**.

II.- SESIONES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS EQUIDAD DE GENERO Y ASUNTOS INDIGENAS Y ATENCION A GRUPOS PRIORITARIOS

FECHA	SESION	LUGAR	HORA
14 de mayo de 2026	Ordinaria No. 12	Sala de Regidores "Roció Elizondo Verduzco"	09:30 hrs
14 de mayo de 2026	Ordinaria No. 13	Sala de Regidores "Roció Elizondo Verduzco"	11:00 hrs
30 de junio del 2026	Extraordinaria No. 02	Sala de Regidores "Roció Elizondo Verduzco"	12:30 hrs

Para el cumplimiento de estas atribuciones y obligaciones de la comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas, en los meses que se informa **ha sesionado 03 tres veces en el periodo referido**.

III.- COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE RASTRO.

Para el cumplimiento de estas atribuciones y obligaciones de la comisión Edilicia Permanente de Rastro, en los meses que se informa **no ha sesionado en el periodo referido.**

IV.- COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE JUSTICIA.

Fecha	No. de sesión	Lugar	Hora
04 de junio de 2026	Sesión Ordinaria N.º 13	Sala Juan S. Vizcaino	09:00 hrs.
22 de junio de 2026	Sesión Ordinaria N.º 14	Sala de Regidores "Roció Elizondo Verduzco	10:00 hrs.

Para el cumplimiento de estas atribuciones y obligaciones de la comisión Edilicia Permanente de Justicia, en los meses que se informa **ha sesionado en 02 veces en el periodo referido.**

COMISIONES EDILICIAS QUE PRESIDIO:

Con fundamento en los artículos 27, 28, 49, 50 y 51 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los Artículos del 37 al 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande.

En mi carácter de Regidor del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, tengo la representación de **PRESIDENTE** de las siguientes comisiones:

COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA:

- I. La Comisión Edilicia Permanente de Administración Pública Municipal Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos turnados por el Ayuntamiento;
- II. Presentar al Ayuntamiento los dictámenes e informes, resultados de sus trabajos e investigaciones y demás documentos relativos a los asuntos que les son turnados;
- III. Participar del control y evaluación de los ramos de la actividad pública municipal que correspondan a sus atribuciones, mediante la presentación de informes y la participación en los procesos de planeación y presupuestación del Municipio;
- IV. Evaluar los trabajos de las dependencias municipales en la materia que corresponda a sus atribuciones y con base en sus resultados y las necesidades

- operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política municipal al respecto;
- V. Citar a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en los casos en que su comparecencia sea necesaria para el adecuado desempeño de sus atribuciones;
 - VI. Estudiar y, en su caso, proponer la celebración de convenios o contratos con la Federación, el Estado, los municipios o los particulares respecto de la materia que le corresponda en virtud de sus atribuciones; y
 - VII. Designar de entre sus miembros un representante para que integre el Consejo Municipal que le corresponda.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PRESIDENTE	VOCALES.
C. ADRIAN BRISEÑO ESPARZA.	C. MARISOL MENDOZA PINTO. C. JOSÉ BERTÍN VARGAS CHÁVEZ.

ORDINARIAS:

Para el cumplimiento de estas atribuciones y obligaciones de la comisión Edilicia Permanente de Administración Pública Municipal, en los meses que se informa **no ha sesionado**.

EXTRAORDINARIAS:

Para el cumplimiento de estas atribuciones y obligaciones de la comisión Edilicia Permanente de Administración Pública, en los meses que se informa **no ha sesionado**.

CEREMONIAS CÍVICAS:

Fecha	Motivo	Lugar	Hora
20 de abril de 2026	Homenaje del Natalicio del Filántropo “José Eustaquio Mendoza Ruiz”	Casa de la Cultura	09:00 hrs
22 de abril de 2026	Conmemoración del 33 Aniversario del Día Estatal de Protección Civil	Explanada Benito Juárez en el Jardín 5 de mayo	09:00 hrs
01 de mayo de 2026	140 Aniversario de la Conmemoración del Día del Trabajo	Explanada Benito Juárez en el Jardín 5 de mayo	09:00 hrs
05 de mayo de 2026	164 Aniversario de la Batalla de Puebla (1862)	Explanada Benito Juárez en el Jardín 5 de mayo	09:00 hrs
08 de mayo de 2026	Aniversario de Don Miguel Hidalgo y Costilla (1753-1811)	Jardín Miguel Hidalgo (Jardín del Rico)	19:00 hrs
08 de mayo de 2026	Homenaje del Natalicio del Ing. Arturo Álvarez Ramírez	Patio de Presidencia	12:30 hrs
12 de mayo de 2026	Homenaje del Natalicio del Dr. Vicente Preciado Zacarias	Casa del Arte	09:00 hrs
20 de mayo de 2026	207 Aniversario del Natalicio del Filántropo Francisco Arias y Cardenas	Casa de la Cultura	09:00 hrs
30 de mayo de 2026	Presentación del Libro Axioma Liberal	Patio Central de Presidencia	18:00 hrs
15 de junio de 2026	93 Aniversario de la Escritora María del Carmen Virginia Arreola Zuñiga	Casa de la Cultura	09:00 hrs
16 de junio de 2026	203 Aniversario de la Creación del Estado Libre y Soberano de Jalisco	Explanada Benito Juárez en el Jardín 5 de mayo	09:00 hrs
19 de junio de 2026	Certamen Embajadora de los Adultos Mayores	Casa de la cultura	16:00 hrs
22 de junio de 2026	150 Aniversario del Natalicio del Compositor de Orquesta José Paulino de Jesús Rolón Alcaraz	Centro para las Artes José Rolón	09:00 hrs
24 de junio de 2026	103 Aniversario del Natalicio del Maestro Cantero José Hernadez	Casa de la Cultura	09:00 hrs

25 de junio de 2026	81 Aniversario del Natalicio del Dramaturgo y Comunicador Guillermo Lares Nazarrit	Casa de la Cultura	09:00 hrs
---------------------	--	--------------------	-----------

INICIATIVAS y DICTAMENES:

Fundamentado en los artículos 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 51, 63 y 87, 92 del 104 al 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

A T E N T A M E N T E

“2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBEN FUENTES GASSON”

“2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMAN”

“2026, CENTESIMO QUINCUGESIMO ANOVSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSE PAULINO DE JESUS ROLON”

Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

A 10 de julio de 2026.



C. ADRIAN BRISEÑO ESPARZA.

Regidor del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco. (Abril-Junio de 2026).

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Informe Trimestral del Regidor Adrián Briseño Esparza, correspondiente a los meses de Abril a Junio del año 2026. - - - - -CONSTE.